



# Resolución Directoral Regional

## N° 454-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 NOV 2023

VISTO:

El Oficio N° 494-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de noviembre de 2023, Informe N° 305-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de noviembre de 2023, Informe N° 0102-2023-EAI-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de octubre de 2023 y Memorando N° 177-2023-DR-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescribe el Artículo 82° del Decreto Legislativo N° 005-90-PCM "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con los Niveles de Carrera superior al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal", concordante con la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP se aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" señalando en su ítem III. Disposiciones Específicas Numerales 3.6.1 y 3.6.2 "El Encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, No podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el periodo presupuestal. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad". "El Encargo de Puesto, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante";

Que, mediante los documentos del visto y el proveído del Titular de la Entidad de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, se solicita aprobar la propuesta del Encargo de Puesto y Funciones de Especialista en Promoción Agraria I de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Plaza según CAP 46) y Plaza según AIRHSP 50 en el cargo de Especialista en Estadística e Información Agraria I del Servidor de carrera Ing. Ricardo Enrique Guisa Ríos;

Que, mediante el Informe N° 0102-2023-EAI-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de octubre de 2023, la Especialista Administrativo I – Escalafón, Capacitación y Procedimientos Legales de la Oficina de Administración de la Unidad de Personal, respecto a la propuesta del Encargo de Puesto y Funciones del Servidor de Carrera del Ing. Ricardo Enrique Guisa Ríos, señala que el mencionado profesional SÍ CUMPLE CON EL PERFIL requerido para el encargo de puesto y de funciones como Especialista en Promoción Agraria I de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por lo que es pertinente emitir el acto administrativo;

Que, en esa línea el Jefe de la Unidad de Personal a través del Informe N° 305-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de noviembre de 2023, concluye que el servidor de carrera Ing. Ricardo Enrique Guisa Ríos cumple el perfil para ocupar el cargo de puesto y de funciones como Especialista en Promoción Agraria I de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, finalmente el Director de la Oficina de Administración emite el Oficio N° 494-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de noviembre de 2023 remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el



# Resolución Directoral Regional

## N° 454 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 NOV 2023

Informe N° 0102-2023-EAI-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA y el Informe N° 305-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA a fin de que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO y conforme a las atribuciones conferidas con Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EFECTUAR, la DESIGNACIÓN EN EL PUESTO DIRECTIVO con efectividad retroactiva a partir del 18 de octubre de 2023 al servidor de Carrera TAP. RICARDO ENRIQUE GUISA RIOS, EN EL CARGO PRESUPUESTAL DE ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN AGRARIA I DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, NIVEL REMUNERATIVO F-2, N° DE PLAZA CAP 46 Y N° DE PLAZA SEGÚN AIRHSP 50 EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA, estando a los fundamentos de la presente resolución:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PRECISAR que el ENCARGO DE PUESTO Y FUNCIONES concluye el 31 de Diciembre de 2023, debiendo el servidor reasumir las funciones del Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera que le corresponde en la Dirección Regional de Agricultura Tacna, efectuando la entrega conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Oficina de Administración – Unidad de Personal implemente las acciones de personal en lo que fuera pertinente, privilegiando el interés institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las partes pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:  
INTERESADOS  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
UPER  
L. PERSONAL  
EXP. ADM.  
ARCHIVO

LOCL/kjzr



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR REGIONAL